

Irregularidades por Ley TEA: falta diagnóstico de zonas rurales de la región

Desvío de fondos afectaría a más de mil familias de la zona y preocupa que comunas alejadas de la capital regional no estén consideradas.

Adita González Martínez
 La Estrella de Quillota-Petorca

La diputada Carolina Marzán, autora de la Ley de Autismo (Ley 21.545), denunció públicamente las irregularidades detectadas en la asignación de recursos destinados a la atención de personas con trastorno del espectro autista (TEA) en la región de Valparaíso. La situación fue revelada tras una grave denuncia realizada por el Equipo de Neurología Pediátrica del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio y la Federación Nacional de Autismo, quienes señalaron que los fondos designados para la Ley TEA habrían sido utilizados para otros fines, incumpliendo así el mandato legal.

La diputada Marzán, visiblemente preocupada, ofició el 10 de octubre al Ministerio de Salud solicitando una revisión exhaustiva de la destinación de los recursos. “Esto me parece impresentable, después de tanto trabajo, se está vulnerando esta Ley. Lo que más nos preocupa es que los fondos se estén utilizando para otras terapias que, si bien pueden ser igualmente urgentes,



DIPUTADA MARZÁN EXIGE RESPUESTAS POR MAL USO DE RECURSOS DE LA LEY TEA EN VALPARAÍSO.

se pasa por encima de la Ley 21.545, que mandata recursos exclusivos para el diagnóstico y tratamiento de personas autistas”, afirmó Marzán, subrayando la gravedad de la situación.

El equipo de Neurología Pediátrica y la Federación Nacional de Autismo manifestó su preocupación ante la posibilidad de que estas irregularidades se repitan a nivel na-

cional. Como medida de presión, anunciaron que, de no revertirse la situación, se adoptarán drásticas acciones en la región de Valparaíso.

Entre estas medidas se contempla la suspensión del ingreso de nuevos pacientes con TEA, la terminación de su colaboración con el Centro Comunal de Autismo y la interrupción de actividades de capacita-

ción y consultoría. Además, se informó que los pacientes actuales serían derivados al Hospital del Salvador en Santiago, afectando a numerosas familias de la región.

ZONAS RURALES

Marzán destacó que la falta de un uso adecuado de los recursos podría afectar especialmente a las comunidades más ais-

MINISTERIO DE SALUD BAJO LA LUPA

En respuesta a esta denuncia, se ha convocado una reunión de emergencia en la que participarán el subsecretario de Redes Asistenciales, representantes de los tres servicios de salud de la región (Valparaíso – San Antonio, Viña del Mar – Quillota y Aconcagua), la Federación Nacional de Autismo y diversos especialistas. En este encuentro, se expondrán las consecuencias de la situación actual y se buscarán soluciones para asegurar que los recursos destinados a la Ley de Autismo se utilicen de forma correcta.

La diputada Marzán fue enfática al señalar que seguirá vigilante para que se cumplan los derechos establecidos en la Ley 21.545: “Estamos exigiendo que el Ministerio de Salud se haga cargo y revierta esta grave situación en la implementación de recursos por Ley de Autismo porque nos preocupa que niños, niñas y adolescentes no estén siendo correctamente diagnosticados y tratados”. La comunidad espera respuestas claras por parte del Ministerio, mientras la fiscalización de los recursos y el compromiso con las personas autistas se tornan en una prioridad urgente.

ladas, como Quillota y otras zonas del interior de la región, donde la accesibilidad a recintos de salud especializados ya es limitada.

“Nos preocupa que niños, niñas y adolescentes no estén siendo correctamente diagnosticados y tratados, pensando por ejemplo en las zonas interiores de la región, como Quillota, donde ya hay menor accesibilidad por la lejanía con recintos asistenciales de mayor complejidad”, enfatizó la parlamentaria, recalcando que las personas autistas en estos sectores no pueden quedar a la espe-

ra de las decisiones de las autoridades.

Marzán recordó que la Ley TEA contempla la atención a lo largo de todo el ciclo vital, abarcando desde la infancia hasta la adultez mayor, lo que significa que cualquier persona diagnosticada como autista debe ser incorporada a los tratamientos que la normativa establece.

La preocupación de la diputada no solo se centra en la implementación correcta de los recursos, sino en garantizar que cada persona autista reciba la atención adecuada, sin importar su edad o ubicación geográfica. 📍